



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a catorce de octubre de dos mil veintiuno. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	No

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIO

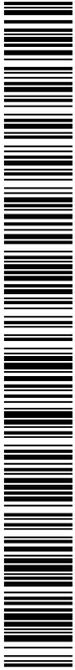
<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

Nº Orden Expresión del asunto

- Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Punto 2º Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
- Punto 3º Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
- Punto 4º Expediente 4837/2021. Admisión a trámite ampliación de granja avícola con una capacidad actual de 32.400 plazas de pollos para carne (BROILERS) hasta una capacidad final de 54.500 plazas.
- Punto 5º Expediente 5662/2021. Construcción de panteón familiar en parcela Nº 32 del Cementerio Municipal.
- Punto 6º Expediente 4281/2021. Bases selección Diplomado en Empresariales para la Subvención del SEF EPL.
- Punto 7º Expediente 4281/2021. Bases selección Arquitecto Técnico para la Subvención del SEF EPL.
- Punto 8º Expediente 4281/2021. Bases selección Ingeniero Técnico Industrial para la Subvención del SEF EPL.
- Punto 9º Expediente 5118/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 10º Expediente 5160/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 11º Expediente 5211/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 12º Expediente 5219/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 13º Expediente 5260/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 14º Expediente 5269/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 15º Expediente 5405/2021. Banco de Alimentos 2021.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 14:32
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	09/11/2021 12:52



- Punto 16º Expediente 5447/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 17º Expediente 5449/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 18º Expediente 5529/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 19º Expediente 5876/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 20º Expediente 6089/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 21º Expediente 6137/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 22º Expediente 4644/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021.
- Punto 23º Expediente 4644/2021. Ayuda Municipal de comedor de la Escuela de Verano 2021.
- Punto 24º Expediente 4385/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021.
- Punto 25º Expediente 4385/2021. Ayuda Municipal de comedor de la Escuela de Verano 2021.
- Punto 26º Expediente 5635/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021.
- Punto 27º Expediente 5635/2021. Ayuda Municipal de comedor de la Escuela de Verano 2021.
- Punto 28º Expediente 5298/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.
- Punto 29º Expediente 5863/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.
- Punto 30º Expediente 6054/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.
- Punto 31º Expediente 6461/2021. Gratificación económica. Concierto Rosa Purpura.
- Punto 32º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 33º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 34º Asuntos de urgencia
- Punto 35º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de octubre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2021.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

No se presentan.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalia Delegada desde el 4 de octubre hasta el 10 de octubre de 2021.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 4837/2021. Admisión a trámite ampliación de granja avícola con una capacidad actual de 32.400 plazas de pollos para carne (BROILERS) hasta una capacidad final de 54.500 plazas.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 5662/2021. Construcción de panteón familiar en parcela Nº 32 del Cementerio Municipal.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 4281/2021. Bases selección Diplomado en Empresariales para la Subvención del SEF EPL.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“Por Decreto de Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2021, acordó aprobar la Memoria para la ejecución del proyecto “SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO”, con la contratación de “Un Diplomado en Ciencias Empresariales”, para este Ayuntamiento y solicitar la oportuna subvención para la ejecución de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 14:32
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	09/11/2021 12:52



001471cf790cd0512bca07e525d0b00dat

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealame.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

dicho proyecto, al amparo de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprobaba la convocatoria de subvenciones del Programa de Empleo Público Local.

Por parte de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, se ha comunicado la Concesión de la subvención referida, siendo el objeto de la concesión de dicha subvención la contratación de "Un Diplomado en Ciencias Empresariales", del proyecto "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO", por lo que se hace preciso proceder a la aprobación, en su caso, de la correspondiente convocatoria y Bases de selección.

Redactadas dichas Bases y en virtud de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1739, de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la convocatoria para la contratación laboral temporal de "Un Diplomado en Ciencias Empresariales", para la ejecución del Proyecto "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO", de la subvención de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, Servicio Regional de Empleo y Formación, para la realización de tareas varias incorporadas en la Memoria del expediente y que tendrá una duración de NUEVE MESES.

2º.- Aprobar las Bases de Selección de dicha convocatoria, que se adjuntan a la presente propuesta.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para ejecución de cuantos trámites requiera el presente acuerdo".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 4281/2021. Bases selección Arquitecto Técnico para la Subvención del SEF EPL.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Por Decreto de Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2021, acordó aprobar la Memoria para la ejecución del proyecto "ARQUIGREEN", con la contratación de Un Arquitecto Técnico, para este Ayuntamiento y solicitar la oportuna subvención para la ejecución de dicho proyecto, al amparo de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprobaba la convocatoria de subvenciones del Programa de Empleo Público Local.

Por parte de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, se ha comunicado la Concesión de la subvención referida, siendo el objeto de la concesión de dicha subvención la contratación de "Un Arquitecto Técnico", del proyecto "ARQUIGREEN", por lo que se hace preciso proceder a la aprobación, en su caso, de la correspondiente convocatoria y Bases de selección.

Redactadas dichas Bases y en virtud de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1739, de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la convocatoria para la contratación laboral temporal de "Un Arquitecto Técnico", para la ejecución del Proyecto "ARQUIGREEN", de la subvención de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, Servicio Regional de Empleo y Formación, para la realización de tareas varias incorporadas en la Memoria del expediente y que tendrá una duración de NUEVE MESES.

2º.- Aprobar las Bases de Selección de dicha convocatoria, que se adjuntan a la presente propuesta.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para ejecución de cuantos trámites requiera el presente acuerdo".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 4281/2021. Bases selección Ingeniero Técnico Industrial para la Subvención del SEF EPL.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Por Decreto de Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2021, acordó aprobar la Memoria para la ejecución del proyecto "INGEGREEN", con la contratación de "Un Ingeniero Técnico Industrial", para este Ayuntamiento y solicitar la oportuna subvención para la ejecución de dicho proyecto, al amparo de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprobaba la convocatoria de subvenciones del Programa de Empleo Público Local.

Por parte de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, se ha comunicado la Concesión de la subvención referida, siendo el objeto de la concesión de dicha subvención la contratación de "Un Ingeniero Técnico Industrial", del proyecto "INGEGREEN", por lo que se hace preciso proceder a la aprobación, en su caso, de la correspondiente convocatoria y Bases de selección.

Redactadas dichas Bases y en virtud de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1739, de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la convocatoria para la contratación laboral temporal de "Un Ingeniero Técnico Industrial", para la ejecución del Proyecto "INGEGREEN", de la subvención de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, Servicio Regional de Empleo y Formación, para la realización de tareas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 14:32
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	09/11/2021 12:52



concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

19.-Expediente 5876/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

20.-Expediente 6089/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

21.-Expediente 6137/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

22.-Expediente 4644/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

23.-Expediente 4644/2021. Ayuda Municipal de comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

24.-Expediente 4385/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

25.-Expediente 4385/2021. Ayuda Municipal de comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

26.-Expediente 5635/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

27.-Expediente 5635/2021. Ayuda Municipal de comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

28.-Expediente 5298/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

29.-Expediente 5863/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de



001471cf790c0512bc0d7e525d0b00dat

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 14:32
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	09/11/2021 12:52

Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

30.-Expediente 6054/2021. Bono social del agua modalidad ordinaria 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

31.-Expediente 6461/2021. Gratificación económica. Concierto Rosa Purpura.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Deportes y Festejos, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

32.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

33.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

34.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

35.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y quince minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



001471cf790c0512bca07e525d0b00da1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 14:32
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	09/11/2021 12:52